

El Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma ha emitido un auto en el que acepta las alegaciones del Consell y deniega la suspensión del procedimiento de adjudicación de los lotes 7, 34, 36 y 37 del contrato de servicios de playas solicitado por dos empresas, por lo que el procedimiento de adjudicación continúa su tramitación.

15 de marzo de 2023
Área de Comunicación
Consell de Formentera